

LORA DE ESTEPA

Doña María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber. Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022 ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 11/2022 mediante crédito extraordinario, con cargo al remanente de tesorería del año 2021.

Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de quince días hábiles, previa publicación de edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante los cuales cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004. En el caso de no ser presentada reclamación alguna, dicho expediente se considerará definitivamente aprobado en virtud de lo legalmente establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lora de Estepa a 26 de mayo de 2022.—La Alcaldesa, María Asunción Olmedo Reina.

36W-3452

MAIRENA DEL ALJARAFE

Don Antonio Conde Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que se aprobó modificación presupuestaria por transferencia de crédito en partidas de gasto de distinto grupo de función núm. 020/2022 del Presupuesto del Ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe de conformidad con lo establecido en el artículo 177.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 19 de mayo de 2022 en relación con el punto 10 del orden del día, cuyo detalle es:

Bajas en partidas de gastos

Partida	Denominación	Importe
006-45020-61918 2019-2-AYUNT-1	Mejoras espacios públicas consolidados	452.897,39 €
	Total	452.897,39 €

Altas en partidas de gastos

Partida	Denominación	Importe
006-15320-61926 2022-2-DIPUT-3	Mejora urbanización espacio comercial Casa Grande. P Contigo	156.090,00 €
006-15320-61906 2021-2-DIPUT-3	Mejora movilidad urbana pisa. Carril bici. Plan Contigo	296.807,39 €
	Total	452.897,39 €

El expediente se expone al público en la Intervención Municipal durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y en su caso presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, TRLHL reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/90 de 20 de abril

En Mairena del Aljarafe a 25 de mayo de 2022.—El Alcalde, Antonio Conde Sánchez.

15W-3425

OLIVARES

Corrección de errores

Don Isidoro Ramos García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2022 en sesión ordinaria, se acordó aprobación del oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal (2018-2021), cuyo tenor literal es:

Punto décimo: Corrección de errores del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de marzo de 2022 por el que se aprueba la oferta de empleo pública para la estabilización de empleo temporal.

Visto que en las oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal aprobada en la Junta de Gobierno local de fecha 22 de marzo de 2022 ha habido un error en la relación de plazas a incluir en la oferta.

Se pretende rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos. Por lo tanto, esta Alcaldía propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Solicitar la corrección de oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal aprobada en la Junta de Gobierno local de fecha 22 de marzo de 2022 quedando como sigue:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/n.º	Observaciones
Informe del Departamento de Personal	9/05/2022	
Informe de Intervención	11/03/2022	
Informe-propuesta de Secretaría	14/03/2022	